que para nada toca el asunto principal, ni la sustancia del hecho, el autor de las Notas gasta doce páginas enteras para demostrar una cosa que nadie había puesto en duda. Porque has de saber, mi sufrido lector, que esta segunda edición, mexicana, no lleva sobre la primera edición, mexicana también, sino unas *Notas* que ocupan nominalmente 86 páginas. Dije Nominalmente, porque además de quedarse en blanco una página, como es la 166, hay algunas que de 35 líneas que debieran contener, apenas sí contienen catorce ó siete: [páginas 106, 108, 112, 123, 147, 163, etc.]

Pues bien; desde la página 154 á la 165 el autor de las Notas amontona testimonios de Escritores para probar que el Virey Martín Enriquez «fué *gran* Gobernador y varón *prudentísimo*, príncipe de tan *eminente gobierno, insigne, apropiado gobernante*, etc., etc., etc.

El lector preguntará: ¿y por qué todo esto? ¿á qué viene este panegírico de Enriquez con lo que debiera probar, si tanto pudiera, el autor de las Notas? He aquí la respuesta que él mismo nos dá en las páginas 153 y 165.

Texto. «El autor de «la Virgen del Tepeyac»..... arrastrado por su furor aparicionista, no teme lastimar las reputaciones de los que no piensan como él en esta cuestión, ó que por lo que han dejado escrito le son contrarios.... Al Virey D. Martín Enriquez califica de ligero, ignorante, vil, y al cual desprecia porque en su carta de 25 de Septiembre de 1575 se hallan cuatro verdades que no se pueden negar.... Con estos elogios están en contradicción los denuestos prodigados.... al dicho Virey. ¿Quién, pues, merecerá ser creído, ese ingrato Padre, ó los Historiadores citados? Responda el imparcial lector.»

Respuesta. Bién, retebién: «responda el imparcial lector,» y para que la respuesta sea con conocimiento de causa, sepa el lector que el Rey Felipe II, por el tíituto de *Patrono*, que había recibido de la Sede Apostólica, pidió informes al Virey Enriquez «sobre lo que toca la *fundación* de la Hermita de nuestra Señora de Guadalupe, y que procure con el Arzobispo que la visite.» Estas son las formales palabras de la Real Cédula de 15 de Mayo 1575 al Virey Enriquez, como el mismo Virey las refiere en su respuesta á Felipe II. Tratábase, pues, directamente de saber con cuáles fondos y recursos se mantenían así la Hermita como los Capellanes puestos allí por el Arzobispo. Pero el Virey en su contestación, á más de la respuesta directa, quiso meterse á hablar sobre el *origen* de la Hermita, como si Felipe II nada hubiera sabido hasta la fecha: y en este punto el Virey se equivocó, como se prueba en el análisis de su carta.

De esto tratáse en el Opúsculo «La Virgen del

Tepeyac,» § XXIV, Diálogo cuarto, pág. 336-339; en donde se demuestra que en resumen «*positivamente* en esta carta hay mucho en favor de la Aparición, y nada de *positivo* en contra.» A lo que en esta ocasión se dijo en el Diálogo citado, se refiere el autor de las Notas en las palabras que acabamos de reproducir.

Vea, pues, el lector lo que el Virey dice en su respuesta, y lo que en el Diálogo se responde contra lo que dijo.

El Virey escribía: «Y el principio que tuvo la fundación de la Iglesia que agora está hecha, lo que comunmente se entiende es que el año de 1555 ó 56 estaba allí una ermitilla, en la cual estaba la Imagen que agora está en la iglesia, y que un ganadero que por allí andaba, publicó haber cobrado salud yendo á aquella ermita, y empezó á crecer la devoción de la gente. Y pusieron nombre á la Imagen Nuestra Señora de Guadalupe por decir que se parecía á la de Guadalupe de España, y de allí se fundó una cofradía, en la cual dicen habrá cuatrocientos cofrades.... No parece necesario fundar parroquia, como el Prelado quería, ni para españoles ni para indios.... El Arzobispo ha puesto ya dos clérigos; y si la renta creciere más, también querrán poner otro: por manera que todo verná á reducirse en que coman dos ó tres clérigos....»

Lo que en el Diálogo citado se respondió á este

Informe, es como sigue: "En esto Enriquez, muestra su crasa ignorancia, confundiendo lo que se refiere del ganadero en Extremadura con lo que sabemos de las Apariciones de la Virgen á Juan Diego en el Tepeyac, y á Juan Bernardino en su casa, cuando próximo á morir recibió instantáneamente la salud. Y decir que pusieron el nombre de Guadalupe á la santa Imagen por parecerse á la de España, muestra que Enriquez ó nunca había visitado el Santuario de Guadalupe en el Tepeyac cuando escribía su Informe, ó que no conocía la Imagen de Guadalupe en Extremadura. Ahí tienes como juzgar de lo bien informado que estaba ese Enriquez. ¿Y cómo pudo decir que lo que él escribía, era «lo que comunmente se entiende,» cuando por confesión del mismo Muñoz sabemos que el Arzobispo y todos los exicanos entendían todo al revés de sus arbitrarias suposiciones? ¿De quién entendió lo que escribía? ¿acaso de los encomenderos y repartidores de los indios, que veían en la Aparición una tremenda reprensión de sus crueldades, y que por eso, como escribe el Pbro. Cabrera, Lib. 3, c. 17, n. 698, «muchos de sus émulos [de Zumárraga] no creían el portento?» ¡Tampoco los Escribas y Fariseos creyeron la resurrección del Salvador del mundo! En fin, la cláusula con que acaba su disparatado Informe, muestra la bajeza de su alma y su modo villano de juzgar de los ministros de Dios y del Arzo-

bispo. *Todo verná á reducirse en que coman dos ó tres clérigos.* Aquí sí que el lodo recae sobre la cabeza del que lo echa á otros, y viene de molde la aplicación de aquel refrán: quien mal hace, mal piensa; *qui male agit, male cogitat.*»

Sepa además el lector que poco antes de las palabras que acabamos de reproducir, se había dado en el mismo Diálogo esta otra respuesta, en que con el testimonio del citado Muñoz se hacía constar, que cuando en Junio de 1555 llegó á México el Arzobispo Montúfar, «ya encontró *muy difundida* la devoción á la Virgen de Guadalupe, adonde acudía la piedad de los fieles con *tales limosnas que se sufragaron* para costear una decente Iglesia, y *consignar anualmente seis dotes de á trescientos pesos para casar huérfanas.*» Y el mismo Arzobispo Moya y Contreras, de quien habla el Virey, lo primero que hizo luego que empezó á gobernar la diócesis, fué precisamente «poner en corriente los dotes de las huérfanas» como el mismo Muñoz lo dice en el nº 25 de su Memoria. Todo esto muy bien se lo sabía el Virey Enriquez, pues escribía al Rey: "lo que se saca de limosnas, envio ahí sacado de los libros de los Mayordomos de la Cofradía de las últimas cuentas que se les tomaron.»

Con estos datos «responda el imparcial lector» si el Virey Enriquez *en este caso* tenía merecida la censura que se le hizo en el citado Diálogo: sin negar,

empero, nada de las alabanzas que en otros casos le tributaron los Escritores que cita el Autor de las Notas.

Por lo que toca «á las cuatro verdades que no se pueden negar, que se hallan en la Carta....» respondo por ahora con las palabras del Autor de la Obra «*La Madre de Dios en México.... Barcelona 1888.*»

En el tomo I, segunda parte, Cap. V., pág. 650, hablando del informe del Virey Enriquez dice que en este «informe *inexacto* se han basado críticos *poco escrupulosos* para burlarse del *milagroso origen de la Imagen Guadalupana*, suponiéndola una leyenda inventada muchos años después de 1531. Nada es, sin embargo, *más sin razón y desprovisto de sentido y fundamento....*»

El mismo Autor de las Notas en la misma Nota de doce páginas enteras hace otro cargo por el mismo estilo al Autor de «La Virgen del Tepeyac,» y es como sigue:

En la pág. 159 refiere que habiéndose suscitado muchos obstáculos por parte del Obispo de Oaxaca sobre la ejecución de una Real Cédula para la fundación de un Colegio de la Compañía de Jesús en aquella ciudad, el P. Diego López, encargado de este negocio, «juzgó dar parte al Virey D Martín Enriquez que á la sazón gobernaba, juez verdaderamente justo, y á quien por razón del Patro-

nato real tocaba esta causa....» Así el P. Pérez de Rivas en su Crónica de la Provincia de la Compañía de Jesús de México, Lib. 3. c. 25.

Y como que en el Opúsculo «La Virgen del Tepeyac» se dijo en la pág. 352 «que si el Predicador [P. Bustamante] sabía lo que decía, si estaba en su acuerdo, incurrió en la excomunión mayor por haber públicamente apelado á un tribunal laical en materia religiosa y eclesiástica, de la cual *iure divino* los Obispos y solamente los Obispos son los jueces legítimos;» el Autor de las Notas pregunta en la pág. 160:

«*Texto.* «Incurriría el P. López en la excomunión mayor por haber apelado al Virey? Sí, según el P. A...., pero evidentemente que no, según el P. Pérez de Rivas: porque el Virey tenía el carácter de Vice-Patrono, que olvida el autor de «La Virgen del Tepeyac» cuando se trata del P. Bustamante.»

Respuesta. Con permiso de V., mi muy señor mio, le niego con mucho garbo la paridad. Y pues que acerca de los privilegios del Patronato Real tendrá que tratarse en la segunda parte de estos Apuntamientos, baste por ahora esta breve contestación.

Se niega la paridad: porque en lo que toca á nuevos edificios, sea Casas Religiosas, sea Hospitales, sea Templos, había expreso privilegio concedido por la Sede Apostólica, de que no podian construirse sin el previo permiso del Patrono. Pero en

lo que toca al culto, á la liturgia, á la veneración de las sagradas Imágenes, y á las mismas personas eclesiásticas, no sólo no había ningún privilegio, sino positiva prohibición á los reyes de meterse en estos asuntos. Para convencerse de esto, basta abrir una Obra cualquiera de Derecho Canónico, por ejemplo, la *Bibliotheca* del P. Lucio Ferraris de la Orden de S. Francisco, á la palabra *Jus patronatus*, tomo IV, c. 4, n. 59; Lambertini *De jure patronatus*, lib. III, §. 2. a. 3. Y por lo que toca en particular al Patronato Real de los reyes católicos, á su tiempo y Dios mediante, reproducirémos las palabras de las Bulas de los Pontífices Romanos Julio II y Benedicto XIV; de los cuales el primero el año de 1508 concedió el privilegio del Patronato real, y el segundo por el año de 1753 lo confirmó y explicó.

De lo dicho se sigue que el P. Bustamante hizo mal, muy mal en someter á un tribunal laical lo que tocaba al culto, á la liturgia y á las personas eclesiásticas, para lo cual nada había concedido la Sede Apostólica á los Reyes de España; y el P. Diego López hizo bien en acudir al Vice-Patronato en lo que tocaba á la fundación del Colegio, porque precisamente en esto consistía el Patronato real concedido benignamente por los Pontífices Romanos.

Nada, pues, olvidó sobre este punto el Autor de

«La Virgen del Tepeyac.» Por el contrario, el Autor de las Notas olvidó en qué consistía «el carácter de Vice-Patrono.» Y esto, en términos dialécticos, quiere decir retorcer el argumento.

3º

Ciérrese este párrafo con el testimonio de un *moderno escritor*, del cual el Autor de las Notas no dirá, así nos atrevemos á suponer, que es de aquellos otros, que «ante los escritores modernos» que mencionó, «deben ser desechados como mucho muy inferiores.» Este *moderno escritor*, considerado de tejas arriba, es un Obispo de la Iglesia Mexicana, y esto basta y sobra para el intento; pero por si acaso no bastara, considerado de tejas abajo es un escritor «de tal magnitud,» que nadie podrá dudar de la fama de insigne que se ha adquirido.

Pues, como íbamos diciendo, el dia 12 de Diciembre del pasado año de 1891, á los cien años cabales de haberse puesto en este dia la primera piedra en el Valle de San Francisco, hoy conocido con el nombre de Villa de Reyes, de la Diócesis de San Luis Potosí, el Illmo. Obispo Diocesano, Dr. y Mº. Ignacio Montes de Oca, bendijo solemnemente ante un crecido concurso de fieles y eclesiásticos el nuevo Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe. Puede leerse la descripción de la imponente ceremonia en el benemérito y estimado periódico poto-

sino «*El Estandarte*» en el nº 533 de 16 de Diciembre de 1891. Para nosotros basten las cláusulas siguientes.

"Después del Evangelio subió al púlpito nuestro Illmo. Prelado. Tomó por texto un pasaje del Libro Primero de Esdras, relativo á la dedicación del Templo de Jerusalén.... Aludiendo á la Aparición de Nuestra Señora que en ese dia se celebra, hizo notar que.... nuestro siglo investigador y descreido ha podido recoger de la Aparición de la Virgen en Francia [Lourdes] toda suerte de testigos y pruebas que acreditan superabundantemente el milagro: mas en un siglo como el XVI en que eran señoras de nuestra patria la fé viva y la piedad sincera, *para nada eran necesarios los documentos; pues la posteridad recibiría de viva voz* LA TRADICIÓN UNIVERSAL Y CONSTANTE *del favor singularísimo que la Madre de Dios se dignó hacer á los Mexicanos.* Prueba de su verdad es...."

Preguntado sobre la exactitud de este pasaje, tal como lo hemos copiado del periódico citado, el Illmo. Sr. Obispo contestó que con toda fidelidad el Editor había expresado lo que su señoría había dicho en su Homilia.

Esta misma verdad histórica, que en su Homilia afirmó el 12 de Noviembre de 1891, la expuso en verso el mismo Sr. Obispo en el Diálogo que escribió, para que el Colegio del Sagrado Corazón de

005160

México, felicitara al Illmo. Sr. Arzobispo Labastida el dia de su Jubiléo sacerdotal, 8 de Diciembre de 1889. Hállase este Diálogo en el Opúsculo impreso en México á fines del pasado año de 1891. Imprenta de Ignacio Escalante.

Entre los personajes del Diálogo, Ipandro Acaico hace hablar del modo siguiente al Angel de la nación mexicana, pág. 90.

El angel soy á quien la augusta mano
Del Supremo Hacedor confió clemente
La custodia del reino mexicano....
A cada Iglesia su Prelado asigno
Y, por Dios inspirado, siempre escojo
Para mi cara México el más digno....
De Zumárraga traje al Varón Santo
Que enarboló cual célica bandera
Del buen Indiano el milagroso manto.

Con dar el nombre de *célica bandera* á la santa Imagen, que contínuamente nos muestra *del buen indiano el milagroso manto,* parece quiso el poeta darnos á entender que así como el Señor con la milagrosa aparición de la cruz dió al Emperador Constantino el Lábaro ó estandarte celestial con que voló de victoria en victoria, de un modo parecido el mismo Señor con la Imagen de su Santísima Madre, que apareció milagrosamente pintada en la tilma de Juan Diego, dió á la Nación Mexicana la

preciosa *célica bandera* con que ella también vencerá. *In hoc signo vinces.*

III.

Seis Documentos fehacientes antes de 1648, con que se demuestra la Aparición, como lo piden los Editores.

Vamos, amado lector, al hecho de la Aparición, que con pertinacia, á falta de sólidas razones, los Editores no cesan de negar. Pero les acontece lo que siempre se verifica en todos los enemigos de la verdad, como de los falsos testigos que depusieron contra el Salvador, Dios de verdad, y la Verdad misma sustancial, refieren los Evangelistas: á saber, se contradecían neciamente: *et non erant convenientia testimonia,* «y no concordaban los testimonios» [*Marc. 14. 56.*]

Pues el jansenista Muñoz en su *Memoria,* nº 24, es de parecer que «el tiempo y ocasión en que tuvo principio el cuento, nació en la cabeza de los indios por los años de 1629 á 34. Todo este tiempo con motivo de una inundación estuvo la Imagen de Guadalupe en la Capital.... ¿Qué no es capáz de producir la fantasía de los indios....?»

Pero Muñoz mismo refuta su arbitraria y gratuita aserción en el siguiente nº 26 de su *Memoria,* en que hablando del «*culto muy general*» á la Santa